

PODER JUDICIAL**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA****Establecen conformación de la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria y de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia y dictan otras disposiciones****RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000005-2021-P-PJ**

Lima, 5 de enero del 2021

VISTAS:

Las solicitudes de declinación de las señoras Patricia Janet Beltrán Pacheco y Aissa Rosa Mendoza Retamozo, para ejercer los cargos de juezas supremas provisionales en la Corte Suprema de Justicia de la República, presentados el 5 de enero de 2021.

CONSIDERANDO:

Primero: Que, mediante la Resolución Administrativa N° 00003-2021-P-PJ, del 4 de enero de 2021, se dispuso la conformación de las Salas de la Corte Suprema de Justicia de la República, para el presente Año Judicial; designándose a las señoras Patricia Janet Beltrán Pacheco y Aissa Rosa Mendoza Retamozo, para que integren la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria y Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, respectivamente.

Segundo: Que, es atribución del Presidente del Poder Judicial, designar a los magistrados que integrarán las Salas Especializadas de la Corte Suprema de Justicia de la República, de conformidad a lo señalado en el numeral 5 del artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Tercero: Que, estando a las declinatorias formuladas por las citadas magistradas, la Presidencia de este Poder del Estado debe adoptar las medidas para garantizar la dinámica y efectividad de los órganos jurisdiccionales de la Corte Suprema de Justicia de la República; en tanto su labor no puede paralizar, resulta necesario efectuar una nueva conformación en la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria y Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República.

En consecuencia, estando a lo expuesto precedentemente, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR las solicitudes de declinación formuladas por las magistradas Patricia Janet Beltrán Pacheco y Aissa Rosa Mendoza Retamozo, para ejercer el cargo de juezas supremas provisionales.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 00003-2021-P-PJ del 4 de enero de 2021, en el extremo que designó a la señora Patricia Janet Beltrán Pacheco como integrante de la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, y a la señora Aissa Rosa Mendoza Retamozo, como integrante de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Artículo Tercero.- DESIGNAR a partir del 6 de enero de 2021, a la señora Ángela Graciela Cárdenas Salcedo, jueza superior titular de la Corte Superior de Justicia de Lima, para que integre provisionalmente la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República; Sala Suprema que quedará conformada de la siguiente manera:

QUINTA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIA

1. Sra. Ana María Aranda Rodríguez (Presidenta)
2. Sra. María Sofía Vera Lazo.
3. Sr. Julio Martín Wong Abad.
4. Sr. David Percy Quispe Salsavilca.
5. Sra. Ángela Graciela Cárdenas Salcedo.

Artículo Cuarto.- DESIGNAR a partir del 6 de enero de 2021, al señor Erazmo Armando Coaguila Chávez, juez superior titular de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, para que integre provisionalmente la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República; Sala Suprema que quedará conformada de la siguiente manera:

SALA PENAL PERMANENTE

1. Sr. César Eugenio San Martín Castro (Presidente)
2. Sr. Aldo Martín Figueroa Navarro.
3. Sr. Iván Alberto Sequeiros Vargas.
4. Sr. Erazmo Armando Coaguila Chávez.
5. Sra. Norma Beatriz Carbajal Chávez.

Artículo Quinto.- NOTIFICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Presidenta de la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, al Presidente de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, a las Cortes Superiores de Justicia de Lima y Arequipa, a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República, a la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas de la Corte Suprema de Justicia de la República, y a los interesados.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

ELVIA BARRIOS ALVARADO
Presidenta

1917764-1

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA**Conforman la Octava Sala Laboral de Lima y designan juez supernumerario del 27° Juzgado Especializado de Trabajo de Lima****PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA****RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000004-2021-P-CSJLI-PJ**

Lima, 5 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, mediante la comunicación que antecede la doctora Sonia Nérida Váscones Ruíz, Juez Superior Titular integrante de la Octava Sala Laboral de Lima, informa a la Presidencia que continúa con descanso médico desde el día 29 de diciembre del año próximo pasado y por el periodo de treinta días.

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales de la Octava Sala Laboral Permanente de Lima proceder a la designación de los magistrados conforme corresponda; situación que originará la variación de la actual conformación de los órganos jurisdiccionales de esta Corte Superior de Justicia.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables y, en virtud a